



**CUENCAMÉ**  
*Orgullo de Todos*  
Administración 2016-2019

## ACTA A SESION ORDINARIA No. 19

### MIEMBROS DEL H. CABILDO

### PRESENTE.-

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I; 36,37,38,39 Y 40, DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

### CONVOCÓ

A SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 19, A CELEBRARSE EL LUNES 19 DE JUNIO DEL 2017, A LAS 09:00 HORAS A.M., EN LA SALA DEL H. CABILDO, SITUADA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN No. 109, COL. CENTRO, EN CUENCAMÉ DE CENICEROS, DGO., BAJO EL SIG:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- NOMBRAMIENTO Y RATIFICACION DEL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL
- 5.-AUTORIZACION PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 175 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.
- 6.-INSTALACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- 7.- ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA REGULACION DEL COMERCIO AMBULANTE.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**CUENCAMÉ**

*Orgullo de Todos*

Administración 2016-2019

1.- El C. Prof. J. Armando Monarrez Rodríguez Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia estando presentes la totalidad de los miembros del cabildo (Presidente Municipal, Síndico Municipal y 9 Regidores).

2. Una vez determinada la existencia legal del quórum, el C. Prof. Ismael Guerrero Moreno Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión ordinaria No. 19. Siendo las 09:45 a.m.

3.- Enseguida el Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. J. Armando Monarrez Rodríguez omite la lectura del acta de la sesión anterior, ya que por acuerdo del cuerpo colegiado se determinó realizar la entrega de un borrador, con el fin de que cada integrante la revise y realice las modificaciones pertinentes si en su caso existen, para su corrección y posteriormente solicitar su aprobación e impresión y una vez con ello rubricar el documento de conformidad cada uno de los integrantes de este H. Cabildo.

4.- dando cumplimiento al acuerdo tomado en la reunión ordinaria No. 15 , el presidente municipal toma la palabra para expresar que conforme al capítulo VI artículo No. 52, fracción VII, De la ley orgánica libre del estado de Durango, realiza la propuesta para que la Lic. María De Lourdes Martínez Espinosa, sea ratificada por parte del H. Cabildo como tesorera municipal, lo cual después de ser debatido ampliamente este tema por parte de este cuerpo colegiado, se llegó al siguiente:

#### ACUERDO DE CABILDO

**SE EXTIENDE POR UN MES MAS, A LA LIC. MARIA DE LOURDES MARTINEZ ESPINOSA, COMO RESPONSABLE DE LA TESORERIA MUNICIPAL.**

5.- toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, el cual manifiesta, que la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango, sufrió modificaciones contenidas en el decreto 164, que contienen la adición de un primer párrafo, recorriéndose en su orden los siguientes al artículo 175 en materia de responsabilidades de los servidores públicos, mismo que se le dio a conocer a



CUENCAMÉ

*Orgullo de Todos*

Administración 2016-2019

cada uno de los miembros del H. cabildo y posteriormente fue sometido a votación. Resultando unánime su aprobación a dicha modificación.

6.- enseguida se procede con la instalación del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Durango. Se les informo que dicho sistema está conformado por integrantes de la administración municipal al igual que un representante de la sociedad civil el cual será representado por la [REDACTED] una vez debatido y analizado se sometió para su aprobación el cual fue aceptado por unanimidad.

7.- en lo que respecta al siguiente punto, toma la palabra el C. José Miguel Gómez Favela el cual expone ante este cuerpo colegiado, que existe un grave problema con la regulación del comercio ambulante, considera que se debe actuar conforme a un reglamento y que dentro de su conocimiento no existe ningún documento que regule las actividades realizadas por estas personas, comenta el regidor que se debe de contar con las reglas necesarias para actuar jurídicamente con el ambulante, por lo que propone a la comisión de desarrollo económico se analice y discuta con el director de economía esta importante cuestión. Por lo que se llega al acuerdo de realizar una reunión de ambas partes con el fin de establecer líneas de acción favorables para este tema.

## 8.- ASUNTOS GENERALES

8.1.- toma la palabra la Lic. Fabiola Bugarin Espinoza, para solicitar al H. cabildo su aprobación para la compra del camión de pasajeros para la región de los llanos. Manifiesta la síndica municipal que es muy importante la adquisición de este vehículo, ya que con ello será beneficiado en gran medida la ciudadanía de la

Calle Constitución No. 109 Zona Centro

Tel: 763 0137 - 763 0138



CUENCAMÉ  
*Orgullo de Todos*

Administración 2016-2019

Parte sur, principalmente para traslados en el tema de salud, específicamente para los estudios que se realizan periódicamente las mujeres.

Se llegó al acuerdo de cotizar vehículos de este tipo, así como también de acudir a el municipio de Santiago Papasquiari, con el fin de verificar un camión de bomberos que se encuentra en venta por parte de la presidencia municipal de este municipio, y con ello valorar que vehículos se adquirirán con los recursos propios con los que se cuenta la administración municipal.

**8.2.-** toma la palabra la C. Sandra Saláis Flores, la cual realiza una propuesta de contratar a una persona, por un espacio de tres meses, el cual apoyara en la actualización de documentos dentro del programa del seguro popular, ya que la ciudadanía de la parte del sur del municipio no cuenta con la actualización de estos documentos

El C. José Miguel Gómez Favela pide la palabra sobre este tema y expresa que él personalmente a checado esta situación y en la información que él ha tenido con el encargado de este programa es que en pocos días se normalizara el trabajo en cuencame y con ello el personal que labora en este dependencia, estará en condiciones de poder abarcar y regularizar toda la documentación en todo el municipio.

Se llegó al acuerdo de esperar a que se normalice esta situación, y de no ser así se buscara otra alternativa de solución.

**8.3.-** presenta El C. José Miguel Gómez Favela otro asunto general, el cual refiere que en días pasados acudió a la dirección de recursos humanos y manifiesta el regidor que el director de este departamento oculto y mintió con la información que el solicito, ya que al acudir a diferentes comunidades del municipio y entrevistándose con los jefes de cuartel y presidentes de la junta municipal, la información recabada de las personas que laboran en la administración no corresponde a la que presento el director de recursos humanos. Por lo que solicita al presidente municipal, se analice la destitución o remoción del director de recursos humanos.



CUENCAMÉ

Administración 2016-2019

También entrega a esta Secretaria de Ayuntamiento, una copia de oficios elaborados por las autoridades auxiliares referentes a el tema, de las Comunidades de: Pedriceña, Pedro Vélez, Cuauhtémoc, Ramón Corona e Ignacio López Rayón.

El presidente Municipal responde ante esta solicitud que se analizará dicha petición emitida por el regidor José Miguel Gómez Favela.

8.4.- toma la palabra el C. Luis Fernando Machado Rosales, el cual solicita que se normalice el conflicto con el [REDACTED] ya que considera de vital importancia llegar a un buen acuerdo con ambas partes. Se solicita por parte del Presidente Municipal la intervención del departamento jurídico municipal, para que se analice y se resuelva satisfactoriamente.

9.- Siendo las 11:33 a.m. el Presidente Municipal Prof. Ismael Guerrero Moreno. Clausura la sesión ordinaria No. 19.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO – NO REELECCION"  
Cuencame de Ceniceros., 19 de junio del 2017

C. PROER. ISMAEL GUERRERO MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROF. J. ARMANDO MONARREZ RODRIGUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Calle Constitución No. 109 Zona Centro  
Tel: 763 0137 - 763 0138



# CUENCAMÉ

Administración 2016-2019

*Fabiola Bugarin Espinoza*

LIC. FABIOLA BUGARIN ESPINOZA  
SINDICO MUNICIPAL

*Mireya López Valero*

MTRA. MIREYA LOPEZ VALERO  
SEGUNDO REGIDOR

*Simon Morones Chavez*

PROF. SIMON MORONES CHAVEZ  
CUARTO REGIDOR

*Jose Miguel Gomez Favela*

C. JOSE MIGUEL GOMEZ FAVELA  
SEXTO REGIDOR

*Sandra Salais Flores*

C. SANDRA SALAIS FLORES  
OCTAVO REGIDOR

*Luis Fernando Machado Rosales*

C. LUIS FERNANDO MACHADO ROSALES  
PRIMER REGIDOR

*Jose Ignacio Nuñez Puentes*

M.E. JOSE IGNACIO NUÑEZ PUENTES  
TERCER REGIDOR

*Claudia Antonia Rodriguez Calderon*

C. CLAUDIA ANTONIA RODRIGUEZ CALDERON  
QUINTO REGIDOR

*Salvador Garcia Salais*

LIC. SALVADOR GARCIA SALAIS  
SEPTIMO REGIDOR

*Eduardo Ceniceros Garcia*

C. EDUARDO CENICEROS GARCIA  
NOVENO REGIDOR



**CUENCAMÉ**

Administración 2016-2019

**LIC. ARMANDO DEL CASTILLO HERRERA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
**PRESENTE:**

EL SUSCRITO **PROFR. J. ARMANDO MONARREZ RODRIGUEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAME, DGO. EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 85, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, POR ESTE CONDUCTO

**CERTIFICA**

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO N° 19, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2017, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CERTIFICACION PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2017, EN LA CIUDAD DE CUENCAME DE CENICEROS DURANGO.

ATENTAMENTE

**CUENCAMÉ**  
Administración 2016-2019

**PROFR. J. ARMANDO MONARREZ RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Secretario del Ayuntamiento

Lada 671

Calle Constitución No. 109 Zona Centro  
Tel: 763 0137 - 763 0138  
Cuencamé, Durango.